



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designaciones docentes PUEDE - EX-2023-00364147- -UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2023-00364147- -UNC-ME#FD por el cual la Sra. Directora del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho de la Facultad de Derecho (PUEDE), Dra. Marcela ASPELL, solicita la designación de los profesores María Teresa VOCOS, Lucas DI PASQUANTONIO, Ricardo Carlos BIANCCIOTTI y Romina VERRI;

Y CONSIDERANDO

Que obra en el orden N°2 la solicitud efectuada por la Sra. Directora del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho -PUEDE- de la Facultad de Derecho, Dra. Marcela ASPELL;

Que se emitió informe favorable por parte de la Secretaria Académica;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que resulta aplicable al caso la Resolución HCD N°313/2006;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho que cumplirá funciones en el **Programa PUEDE**, en las asignaturas y cargos que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N°6/08 y HCD N°1/09, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N°1610/93, cuando

correspondiere:

Carlos Sergio BIANCCIOTTI, Legajo 30.838, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico de la Carrera de Abogacía;

Lucas DI PASQUANTONIO, Legajo 49.444, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura de Derecho Romano de la Carrera de Abogacía, concediéndole licencia presupuestaria en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119).

Romina, VERRI, Legajo 46.379 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Constitucional de la Carrera de Abogacía;

María Teresa, VOCOS, Legajo 32.865, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.110) en la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, concediéndole licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119);

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, Departamento de Derecho Público, Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo.-